

BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN PERLA BEBÉ – PERLAMIGUITOS

LA FABRIL S.A. (en adelante “La Fabril” o “El Organizador”), con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN Y TERRITORIO

LA FABRIL implementa su promoción de la marca “Perla Bebé”, denominada “PerlAmiguitos – (en adelante la “Promoción”) para todos sus consumidores a nivel nacional.

La Promoción será válida para todo el territorio a nivel nacional.

Cada participante deberá aceptar y cumplir las estipulaciones aquí incluidas como condición necesaria para su admisión en la dinámica. El participante que no acepte, no esté de acuerdo, o incumpla las disposiciones fijadas por EL ORGANIZADOR en estas Bases y Condiciones, no podrá participar en la promoción.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como Participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán disponer de un correo electrónico para poder participar de la mecánica. De igual forma, para ser parte de esta campaña.

Los participantes deberán realizar la siguiente dinámica:

- 1) Ingresar a la web de Perla Bebé: <https://www.perlabebe.com.ec/perlamiguitos/participar/>
- 2) Llena el formulario con tus datos y podrás ganar un área de juegos de PerlAmiguitos para que tu pequeño se divierta en casa.
- 3) ¡Ya estás participando!

TERCERO: PREMIOS

- Habrá solo 1 ganador.
- 1 área de juegos (Incluye: 1 escritorio – juego de 1 mesa y 2 sillas – pizarrón – 2 puffs – 1 lámpara – 1 reloj – 1 calendario de perlAmiguitos)

CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

1. Podrán participar en la Promoción los consumidores finales, mayores de edad, que compren los Productos de la marca Perla Bebé y que cuenten con el registro en la página web, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.
2. No pueden participar en la Promoción los empleados de LA FABRIL, ni los de empresas que presten servicios relacionados con la Promoción, sus subsidiarias o compañías vinculadas, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción comenzará el día lunes 22 de marzo hasta el miércoles 28 de abril del 2021.

SEXTO: SELECCIÓN DE GANADORES:

El ganador será seleccionado de manera aleatoria a través de un sorteo realizado entre los participantes que hayan pasado por un primer filtro de revisión de cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este documento. La fecha para anunciar a los ganadores será máximo en una semana de finalizado el concurso.

Además, LA FABRIL se reserva el derecho de descalificar o eliminar la participación de un usuario si se considera que éste infringe alguna norma que viole la mecánica del concurso o si se identifica que el usuario comete fraude, posee varias cuentas o participa en más promociones y concursos simultáneamente bajo la modalidad "caza premios".

SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA:

Se notificará a los ganadores mediante correo electrónico o directamente a Whatsapp con el número registrado en el formulario de inscripción.

Los ganadores tendrán un plazo de 24 horas para enviar todos sus datos para entrega del premio, caso contrario se buscarán otros ganadores. En caso que el ganador opte expresamente por retirar el premio se confirmará el lugar y fecha de retiro, en caso que no acuda según lo acordado, se buscará otro ganador.

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participantes o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LA FABRIL

El solo hecho que una persona reciba el premio de esta Promoción, habilitará a LA FABRIL para divulgar su imagen y su nombre como participante, en la forma que LA FABRIL estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, los participantes conocen, aceptan y autorizan en forma expresa en tal sentido a LA FABRIL, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet y hasta tres (3) años después de su finalización.

Al recibir el Premio, el ganador del premio otorga su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si LA FABRIL lo dispusiere, sean divulgadas sin que el ganador de la promoción pueda reclamar exclusividad, ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El Ganador de la Promoción no recibirá pago alguno por estos conceptos y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

LA FABRIL en su calidad de Organizador se reserva el derecho de interpretar las bases a su arbitrio; y, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas podrá cancelar, suspender o modificar la promoción.

Los promocionales y premios especificados en el apartado tercero de este documento serán entregados a su respectivo ganador conforme a la mecánica de la promoción prevista en el presente instrumento. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a LA FABRIL el canje de los Premios o Promocionales por dinero en efectivo o cualquier otro bien distinto a los establecidos en estas bases.

LA FABRIL no mantendrá responsabilidad de ninguna índole en caso de que los Participantes y/o ganador no entreguen oportunamente y de manera completa y correcta los datos solicitados por LA FABRIL para la entrega del Premio. En caso de que no fuera posible la entrega del Premio por los motivos indicados, así como por cualquier motivo ajeno a la voluntad de LA FABRIL, esta última determinará a su libre arbitrio el destino que se dé al Premio no entregado, sin que LA FABRIL mantenga responsabilidad de ninguna índole frente a los Participantes y/o ganador, ni terceros.

Contra entrega del Premio se suscribirá con el ganador un Acta Recepción del Premio. La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador del Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario.